



“2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

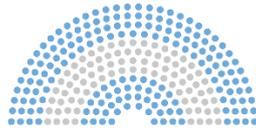
## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*La Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina*

*Resuelve:*

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, a través de los organismos correspondientes, se sirva informar a esta Honorable Cámara, por escrito, y aportar la información que obre en su poder sobre las siguientes cuestiones:

- 1) Informe si existieron reclamos de la Empresa EDENOR al Gobierno Nacional, en relación a compensaciones producto de la política de congelamiento de tarifas, y eventualmente, las respuestas y medidas tomas en tal sentido durante el año 2020.
- 2) Informe de las conversaciones llevadas adelante con las empresas distribuidoras de energía eléctrica durante los años 2020 y 2021 tendientes a la actualización de las tarifas, y las políticas respectivas del Gobierno Nacional en esa temática.
- 3) Antecedentes del Acuerdo logrado con EDENOR, mediante el cual el Gobierno Nacional se hará cargo del consumo de electricidad en los denominados “Barrios Populares”.
- 4) Información en poder del ENRE vinculada a la operación de venta de la empresa EDENOR.



## DIPUTADOS ARGENTINA

“2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

Señor Presidente:

En las últimas semanas ha tomado estado público la posibilidad de una operación de venta de la mayoría del paquete accionario de la Empresa EDENOR.

De forma simultánea a este anuncio, se ha informado acerca de diversas compensaciones del Estado Nacional a esta empresa, fundada en el pago por la provisión de servicios a barrios populares durante los años 2017 a 2020. Asimismo, trascendió la apertura de conversaciones en relación a la tarifa eléctrica, que se encuentra congelada hace más de un año.

Esta última situación, de acuerdo a lo comunicado oportunamente por la empresa, provocó inconvenientes en la gestión económica de la compañía, y sin lugar a dudas influyó en la determinación del precio final en el que se pactó la venta de EDENOR, a finales de diciembre pasado.

Restando tanto la autorización del ENRE, como de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia, para poder concluir la operación, entendemos que resulta importante poder contar con las respuestas y la información que se solicitan mediante el presente proyecto, para poder analizar y transparentar los distintos aspectos vinculados a esta importante operatoria.

Por lo expuesto es que solicito la aprobación del presente proyecto.